



## CARTA DE REPRESENTACIÓN

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año  |
| 12  | 05  | 2023 |

Señor  
**Roger Alexander Sanabria Calderón**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD  
Ciudad

Respetado Señor:

Para el desarrollo de la auditoría que será realizada por la Oficina de Control Interno del IDRD, al asunto **“Auditoría a las TIC del IDRD, formulación y cumplimiento PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica”**, entre el 12 de Mayo y el (día) de 18 de Agosto del año 2023; cuyo objetivo es **“Verificar el estado de cumplimiento de las estrategias, proyectos, políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI del Instituto (PETI, Política de Seguridad Institucional, Controles implementados y funcionamiento de la infraestructura tecnológica), ejecutados durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de abril de 2023, en pro del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del IDRD”**; mediante la presente comunicación me permito confirmar lo siguiente:

1. En mi calidad de líder del proceso auditado, soy responsable de la preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, al equipo auditor de la Oficina de Control Interno.
2. Se hará entrega oficial de toda la información relacionada con la gestión del proceso y/o asunto a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno y observando las características cualitativas de veracidad, calidad y oportunidad.
3. La información a suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

La anterior manifestación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.21.4.8 al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, así:

*Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: (...) b). Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno; (...)*”

Finalmente, informo que se ha designado a (JORGE ALBERTO FARIGUA GUTIERREZ – CONTRATISTA Y EDGAR JAVIER RIOS MOLINA PROFESIONAL ESPECIALIZADO 07 del Área de Sistemas), para atender los requerimientos y suministrar la información que sea solicitada por parte del equipo auditor.

Cordialmente,



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA  
Subdirector Administrativo y Financiero